

# La Justicia venezolana dejó sin efecto la elección primaria presidencial de la oposición

31/10/2023



El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) dejó sin efecto la elección primaria presidencial de la oposición realizada el pasado 22 de octubre, en las que fue consagrada como candidata de unidad María Corina Machado, tras suspender las distintas fases de ese proceso comicial luego de una denuncia por presunto fraude electoral que interpuso el diputado opositor José Brito.

«Se suspenden todos los efectos de las distintas fases del proceso electoral conducido por la comisión nacional de primarias», señala la sentencia de la Sala Electoral del TSJ, publicada este lunes, informó la agencia Sputnik.